



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE CERTIFICADO 304 FECHA 21.03.2014
CARPETA N° 867/2003
INFORMACIONES PREVIAS 2750 DEL 30.09.2013

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(RECEPCION DEFINITIVA)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959)

DIRECCION DE OBRAS - ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° 94-1

URBANA
RURAL

Superficie Terreno 10.163,20 m2 100,00%
Superficie 1° Piso 1.317,49 m2 12,96%

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4 N° 867/2003
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N°2, letra B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4.242.766 de fecha 21.03.2014 de Pago de Derechos Municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a: CULTO IGLESIA ubicada en calle/ avenida camino ZENTENO
N°: 453 Lote N°: 1 Manzana 94 SECTOR CENTRO
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ART. 5.1.4. PUNTO 2B DE LA OGUyC.
Art. 55 LGUC / Ley 17.288 / Ley 19.537

3.- Individualización del Interesado:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO, NOMBRE DEL ARQUITECTO, NOMBRE DEL PROF. COMPETENTE: ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL/ CONSTRUCTOR. Values include CONGREGACION MISIONEROS DEL CORAZON DE MARIA, TEÓDORO ARRANZ SAN JUAN, ALEJANDRO BRUNA LAGOS, RODRIGO MORA GONZALEZ.

Table with 3 columns: CLASE - CATEGORIA, SUPERFICIE, PISOS. Values include C-4, 1317,49 m2, 136,42 m2, 1.453,91 M2, 2.

- 6.- NOTAS ESPECIALES:
1.-Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulacion del presente permiso.
2.-Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3.-No se efectuo visita a terreno.
4.-Se informa una superficie de 1.456,91m2, con una data desde 1903 y cuya inauguracion corresponde a marzo de 1907, según INFORME ESTRUCTURAL elaborado por el ingeniero Rodrigo Mora.
5.-Consta Decreto N°843 del 06.02.2014, que autoriza la rebaja de los derechos municipales, según lo estipulado en el articulo N° 22 - punto 3 de la Ordenanza Local de Derechos.

REVISOR (Signature)

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE (Signature)